

Solicitud de Amnistía

Formato 1. Delito de **aborto**

Causa penal (personas sentenciadas): _____

Juzgado de la causa (personas sentenciadas): _____

Carpeta judicial (personas procesadas): _____

Fiscalía (personas procesadas): _____

Nombre del centro penitenciario: _____

Comisión de Amnistía

Presente:

Nombre de la persona privada de la libertad, actualmente interna en centro penitenciario donde se encuentra interna, lugar que señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones. Con fundamento en lo que establecen los artículos 1° y 3° de la Ley de Amnistía, solicito Amnistía por lo siguiente:

Hechos:

En la fecha día, mes y año, el Ministerio Público ejerció acción penal contra mí por el delito de **aborto**. Este delito está previsto en los artículos 329 a 334, escribe el número del artículo que aplica en tu caso, puedes consultarlos en la página 4 Observaciones del Código Penal Federal (para personas procesadas):

- La madre del producto del embarazo interrumpido.
- Médico, cirujano, comadronas o parteras, u otro personal autorizado de servicios de la salud, que hayan auxiliado en la interrupción del embarazo, siempre que la conducta delictiva se haya llevado a cabo sin violencia y con el consentimiento de la madre del producto del embarazo interrumpido.
- Se impute a los familiares de la madre del producto que hayan auxiliado en la interrupción del embarazo.

Especifique cuál de los puntos anteriores es su caso

En la fecha día, mes y año, un juez dictó sentencia en mi contra por el delito de **aborto** (para personas sentenciadas).

No soy reincidente del delito de aborto. No utilicé armas de fuego en este delito.

Las autoridades competentes no me han procesado por el delito de secuestro, por delitos previstos en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o por delitos graves del orden federal.

Consideraciones:

Expongo algunas consideraciones útiles para la solicitud y que considero muy importantes para que la Comisión de Amnistía tenga en cuenta:

Solicitud:

Solicito que la Comisión **me conceda Amnistía** por estar en el supuesto de la fracción VI del artículo 1° de la Ley de Amnistía, por el delito antes descrito. Solicito que tomen en cuenta las condiciones especiales de vulnerabilidad e interseccionalidad que he expuesto.

Solicito a la Comisión que ordene a las autoridades correspondientes para que realicen las diligencias necesarias para que la Fiscalía General de la República declare el **desistimiento de la acción penal**, en términos de la numeral 3 ° fracción I de la Ley de la materia. (En caso de no haber sido sentenciada).

Solicito que **se declare extinta la pena impuesta**, de conformidad con el artículo 5° de la norma citada. (En caso de haber sido sentenciada).

Por último, solicito que **se decrete mi libertad conservando la confidencialidad de mis datos** en todo momento, de conformidad con lo que establece el artículo 7° párrafo segundo de la ley en comento.

Después de exponer y fundar lo anterior, solicito de forma respetuosa:

- Tener por presentada la solicitud de amnistía.
- Me notifiquen el acuerdo al que se llegue por esta petición en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

Nombre completo y firma

Ciudad, fecha

Observaciones

Delito de aborto contemplado en el Código Penal Federal:

Artículo 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Artículo 330.- Al que hiciere abortar a una mujer, se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

Artículo 331.- Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Artículo 332.- Se impondrán de seis meses a un año de prisión, a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

- I.- Que no tenga mala fama;
- II.- Que haya logrado ocultar su embarazo, y
- III.- Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Artículo 333.- No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Artículo 334.- No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada o el producto corran peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuera posible y no sea peligrosa la demora.